



RIBEIRA SACRA
Consello Regulador Denominación de Orixe

NOTA DE PRENSA:

El Consello Regulador de la D.O. Ribeira Sacra fija el 2 de octubre como fecha recomendada para el inicio de la vendimia.

El Pleno del C.R.D.O.R.S. se reunió a última hora de la tarde de ayer día 20 de septiembre para fijar la fecha recomendada para el inicio de la campaña de vendimia.

Para determinar esta fecha aconsejada se han tenido en cuenta los datos obtenidos en los controles de maduración que los técnicos del Consello han realizado desde finales del pasado mes de agosto en las diferentes subzonas de la denominación.

En esta campaña elaborarán vino al amparo de la D.O. Ribeira Sacra 98 bodegas y se encargarán de vigilar el proceso 15 veedores, además de los técnicos propios del C.R.D.O.R.S. que estarán coordinados por la Directora Técnica del Consello.

Desde el pasado día 17 se llevan realizando trabajos de vendimia en 4 bodegas acogidas a la denominación de origen.

Los kilos de uva que se llevan recogidos son: 10.894

Los viticultores que pueden vender uva son: 2.964

Y las hectáreas acogidas son: 1.263